



# INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

## Resolución Rectoral Adjudicación N° 36 Noviembre 1 de 2022

### “Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 37 de octubre 24 de 2022

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo Acuerdo 08 de agosto 03 de 2022

#### CONSIDERANDO:

- Que según lo previsto en el artículo Sexto del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.
- Que para tal efecto se publicó en la página de la Institución, la invitación pública Nro. 37 de octubre 24 de 2022 cuyo objeto es: El suministro de insumos tales como Arena de Moldeo, arena tipo Mortero, probetas, Resinas, Chatarra entre otros elementos necesarios para las prácticas de los estudiantes en la especialidad de Fundición

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

N°	PROPONENTE	VALOR	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
Propuesta 1.	HERRAMIENTAS MARÍN SAS	7.768.023	31/01/2022	11:13

- Que conforme a lo previsto en el acuerdo 08 de agosto 03 de 2022, reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la invitación Pública N° 28 de julio 27 de 2022 a: HERRAMIENTAS MARÍN S.A.S. con NIT: 900.414.086-5 cuyo objeto es el: El suministro de insumos tales como Arena de Moldeo, arena tipo Mortero, probetas, Resinas, Chatarra entre otros elementos necesarios para las prácticas de los estudiantes en la especialidad de Fundición Por valor de: \$ 7.768.023 (Siete millones setecientos sesenta y ocho mil veintitrés pesos mlc

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal Nro. 40 de octubre 20 de 2022

**ARTICULO TERCERO:** Designar para apoyar como supervisor del presente contrato al señor Luis Octavio Navales Herrera C.C. 70.104.363

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**John Ariel Agudelo Echeverri**  
Rector

